

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 10536** *Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional de Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consejo Superior de Deportes y el informe de auditoría de las mismas correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría están disponibles en la página web del Organismo: www.csd.gob.es.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.–La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, Irene Lozano Domingo.

ANEXO

24106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		136.583.343,57	139.496.577,11		A) Patrimonio neto		208.068.263,01	209.955.192,34
	I. Inmovilizado intangible		18.215.067,63	19.026.938,57	100	I. Patrimonio aportado		215.956.167,15	215.956.167,15
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-9.215.844,05	-7.400.988,78
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-7.400.988,78	-55.729.441,70
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.367.486,77	1.264.932,60	129	2. Resultados de ejercicio		-1.814.855,27	48.328.452,92
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		15.519.660,95	16.361.992,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.327.939,91	1.400.013,97		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		114.215.303,63	114.849.238,07	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910), (2990)	1. Terrenos		28.713.767,75	28.713.767,75	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911), (2991)	2. Construcciones		78.134.141,63	78.385.803,60	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912), (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.327.939,91	1.400.013,97
213 (2813) (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		2.417,46	2.417,46
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.367.394,25	7.749.666,72	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		2.417,46	2.417,46
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		2.417,46	2.417,46

I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	5.620.400,47	58	C) Pasivo Corriente		30.023.746,63	8.085.678,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	5.620.400,47		I. Provisiones a corto plazo		8.341.307,25	58.077,32
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		16.009,62	74.313,24
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		16.009,62	74.313,24
38 (398)	B) Activo corriente		101.511.083,53	78.546.710,69	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		21.666.429,76	7.953.287,44
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		14.984.173,89	153.609,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		6.386.042,48	7.506.894,81
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		296.213,39	292.763,63
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		59.466.630,61	53.115.853,87	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		59.265.524,38	53.062.498,31	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5586	2. Otras cuentas a cobrar		201.106,23	53.355,56					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		907.529,37	1.556.546,03					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		907.529,37	1.556.546,03					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		41.136.923,55	23.874.310,79					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		41.136.923,55	23.874.310,79					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		238.094.427,10	218.043.287,80				238.094.427,10	218.043.287,80
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00		26.063,00
740, 742	a) Impuestos		0,00		
744	b) Tasas		0,00		26.063,00
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
	d) Cotizaciones sociales		0,00		
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		167.407.987,31		204.766.210,30
750	a) Del ejercicio		167.335.913,25		204.694.136,24
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.270.983,90		999.635,04
7530	a.2) transferencias		166.064.929,35		203.694.501,20
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		72.074,06		72.074,06
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		343.058,07		214.484,15
741, 705	a) Ventas netas		0,00		
707	b) Prestación de servicios		343.058,07		214.484,15
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		217.154,76		274.393,10
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		58.077,32		32.521,75
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		168.026.277,46		205.313.672,30
(65)	8. Gastos de personal		-9.133.651,93		-9.371.413,15
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.938.170,44		-8.190.450,09
	b) Cargas sociales		-1.195.481,49		-1.180.963,06
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-145.131.669,24		-140.398.943,87

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
10. Aprovisionamientos			0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-12.443.719,66	-12.094.792,93
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.800.242,93	-11.226.306,40
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-643.476,73	-868.486,53
(676) (677)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-3.313.734,19	-3.188.016,87
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado		-170.022.775,02	-165.053.166,82
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.996.497,56	40.260.505,48
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-224.432,13	-41.820,57
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		-224.432,13	-41.820,57
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-93.756,77	-124.879,40
(678)	a) Ingresos		0,00	8.248,39
	b) Gastos		-93.756,77	-133.127,79
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-2.314.686,46	40.093.805,51
760	15. Ingresos financieros		469.852,60	491.217,94
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		469.852,60	491.217,94
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		469.852,60		491.217,94
(663)	16. Gastos financieros		0,00		-6.606,71
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		-6.606,71
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		29.978,59		4.924.711,52
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		29.978,59		4.924.711,52
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		499.831,19		5.409.322,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.814.855,27		45.503.128,26
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				2.825.324,66
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				48.328.452,92

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		215.956.167,15	-10.226.313,44	0,00	1.400.013,97	207.129.867,68
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	2.825.324,66	0,00	0,00	2.825.324,66
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		215.956.167,15	-7.400.988,78	0,00	1.400.013,97	209.955.192,34
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.814.855,27	0,00	-72.074,06	-1.886.929,33
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.814.855,27	0,00	-72.074,06	-1.886.929,33
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		215.956.167,15	-9.215.844,05	0,00	1.327.939,91	208.068.263,01

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.814.855,27	48.328.452,92
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-72.074,06	-72.074,06
	Total (1+2+3+4)		-72.074,06	-72.074,06
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.886.929,33	48.256.378,86

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		165.579.911,00	172.564.075,33
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		161.409.198,10	170.234.556,21
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		550.078,01	496.222,62
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		142.555,26	235.872,21
6. Otros Cobros		3.478.079,63	1.597.424,29
B) Pagos		151.875.739,19	165.274.982,87
7. Gastos de personal		9.170.954,19	9.391.049,95
8. Transferencias y subvenciones concedidas		132.015.953,21	144.430.648,75
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.654.791,03	11.408.883,34
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	6.606,71
13. Otros pagos		34.040,76	37.794,12
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		13.704.171,81	7.289.092,46
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.959.216,87	7.182.482,38
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		3.320.598,31	2.393.769,80
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.638.618,56	4.788.712,58
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.222.957,49	2.254.516,17
5. Compra de inversiones reales		2.033.600,17	1.438.120,17
6. Compra de activos financieros		189.357,32	816.396,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		3.736.259,38	4.927.966,21
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	2.115,19
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	2.115,19
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	2.115,19
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		27.532,24	
J) Pagos pendientes de aplicación		205.350,67	-154.359,82
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-177.818,43	154.359,82
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.874.310,79	11.500.777,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		41.136.923,55	23.874.310,79

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(336A) FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	181.319.810,00	41.339.978,71	222.659.788,71	177.538.258,11	169.850.715,87	153.836.733,68	16.013.982,19	52.809.072,84	
1.GASTOS DE PERSONAL	11.221.350,00	0,00	11.221.350,00	10.559.041,30	9.169.385,54	9.169.385,54	0,00	2.051.964,46	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.955.340,00	17.291,48	12.972.631,48	11.912.012,52	11.310.610,19	10.620.834,71	689.775,48	1.662.021,29	
3.GASTOS FINANCIEROS	88.000,00	0,00	88.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.720.810,00	40.786.134,69	173.506.944,69	145.266.840,97	141.054.524,75	127.233.125,42	13.821.399,33	32.452.419,94	
6.INVERSIONES REALES	2.658.440,00	0,00	2.658.440,00	2.601.863,78	1.975.296,55	1.959.286,93	16.009,62	683.143,45	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.433.360,00	536.552,54	20.969.912,54	5.995.343,54	5.137.742,84	4.664.743,76	472.999,08	15.832.169,70	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	1.242.510,00	0,00	1.242.510,00	1.203.156,00	1.203.156,00	189.357,32	1.013.798,68	39.354,00	
Total	181.319.810,00	41.339.978,71	222.659.788,71	177.538.258,11	169.850.715,87	153.836.733,68	16.013.982,19	52.809.072,84	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	530.950,00	0,00	530.950,00	12.292,19	0,00	0,00	3.611.274,31	3.611.274,31	0,00	3.080.324,31
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.044.780,00	3.767.291,48	149.812.071,48	4.926.592,50	0,00	0,00	148.895.641,86	94.692.845,46	54.202.796,40	-916.429,62
5. INGRESOS PATRIMONIALES	577.640,00	0,00	577.640,00	0,00	0,00	0,00	349.382,58	349.382,58	0,00	-228.257,42
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.627.580,00	0,00	1.627.580,00	0,00	0,00	0,00	1.033.781,85	1.033.781,85	0,00	-593.798,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.319.770,00	-1.653.360,00	21.666.410,00	234.607,91	0,00	0,00	20.468.911,14	15.406.183,16	5.062.727,98	-1.197.498,86
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.219.090,00	39.226.047,23	48.445.137,23	0,00	0,00	0,00	3.320.598,31	3.320.598,31	0,00	1.351.508,31
Total	181.319.810,00	41.339.978,71	222.659.788,71	5.173.492,60	0,00	0,00	177.679.590,05	118.414.065,67	59.265.524,38	1.495.848,57

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2019

(euros)

GASTOS	IMPORTE		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
	COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2019

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	152.856.298,75	161.534.520,48		-8.678.221,73
b. Operaciones de capital	21.502.692,99	7.113.039,39		14.389.653,60
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	174.358.991,74	168.647.559,87		5.711.431,87
d. Activos financieros	3.320.598,31	1.203.156,00		2.117.442,31
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.320.598,31	1.203.156,00		2.117.442,31
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	177.679.590,05	169.850.715,87		7.828.874,18
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			41.272.698,03	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-41.272.698,03	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-33.443.823,85

1. Organización y actividad

El Consejo Superior de Deportes, está definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte como un Organismo Autónomo de carácter administrativo, que ejerce directamente las competencias de la Administración General del Estado en el ámbito del deporte y que está adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte.

Son competencias del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 10/1990, del Deporte:

- a) Autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas.
- b) Reconocer, a los efectos de esta Ley la existencia de una modalidad deportiva.
- c) Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcionales de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídico-administrativa.
- d) Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás entidades y asociaciones deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley.
- e) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
- f) Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
- g) Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.
- h) Actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos.
- i) Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.
- j) Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.
- k) Elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones.
- l) Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados.

Asimismo, le corresponde colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos, e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación.

m) Autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones deportivas españolas en los supuestos reglamentariamente previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquéllas en caso de disolución, controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles, cuando éstos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado.

n) Actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

o) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, con independencia de su inscripción en los registros de las Comunidades Autónomas correspondientes.

p) Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.

q) Colaborar en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza con otros organismos públicos con competencias en ello y con las Federaciones especialmente relacionadas con aquéllos.

r) La administración del arbitraje y la designación de árbitros en relación con las discrepancias que puedan suscitarse sobre la comercialización y explotación de los derechos audiovisuales en las competiciones oficiales de fútbol profesional y en cualquier otra materia que se les someta.

s) Velar por la efectiva aplicación de esta Ley y demás normas que la desarrollen ejercitando al efecto las acciones que proceden así como cualquier otra facultad atribuida legal o reglamentariamente que persiga el cumplimiento de los fines y objetivos señalados en la presente norma.

Órganos Rectores

Son Órganos Rectores del CSD, el Presidente y la Comisión Directiva.

El Presidente, con rango de Secretario de Estado, es nombrado y separado por el Consejo de Ministros y ostenta la representación y superior dirección del Organismo, administra su patrimonio, celebra los contratos propios de su actividad y dicta, en su nombre, los actos administrativos.

Corresponde al Presidente del organismo la presidencia de los siguientes órganos colegiados:

- a) La Comisión directiva.
- b) La Asamblea General del Deporte.
- c) La Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel.
- d) El Comité Español de Deporte Universitario.
- e) La Conferencia interterritorial para el Deporte.
- f) El Consejo Rector de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

La Comisión Directiva, integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Entidades Locales, Federaciones Deportivas Españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.

En el seno del CSD se constituye como Órgano Rector la Comisión Directiva, estando establecidas sus competencias específicas en el Art. 10 de la Ley 10/1990, del Deporte y su composición y funcionamiento en el Real Decreto 1970/1999.

Competencias

Son competencias específicas de la Comisión Directiva, entre otras, las siguientes:

- a) Autorizar y revocar, de forma motivada, la constitución de las Federaciones deportivas españolas.
- b) Aprobar definitivamente los estatutos y reglamentos de las Federaciones deportivas españolas, de las Ligas profesionales y de las Agrupaciones de clubes, autorizando su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas correspondientes.
- c) Designar a los miembros del Tribunal Administrativo del Deporte.
- d) Suspender motivadamente y de forma cautelar y provisional al Presidente y demás miembros de los órganos de Gobierno y control de las Federaciones deportivas españolas y Ligas profesionales, y convocar dichos órganos colegiados en los supuestos a que se refiere el artículo 43.b) y c), de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- e) Reconocer la existencia de una modalidad deportiva a los efectos de la Ley del Deporte.
- f) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.

- g) Autorizar la inscripción de las Federaciones deportivas españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional.
- h) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas.
- i) Realizar los estudios, dictámenes e informes que le sean solicitados por el Presidente.
- j) Las que le atribuyen expresamente otras normas reglamentarias de carácter sustantivo.

Estructura orgánica básica.

La estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes está regulada por R.D. 460/2015, de 5 de junio por el que se aprueba el Estatuto del Organismo.

Depende directamente del Presidente del organismo la Dirección General de Deportes.
Dependen, asimismo, directamente del Presidente, con nivel orgánico de subdirección general:

- a) Un Gabinete
- b) La Subdirección General de Deporte profesional y Control Financiero.
- c) La Oficina de Prensa

La Dirección General de Deportes se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) La Subdirección General de Alta Competición.
- b) La Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva.
- c) La Subdirección General de Mujer y Deporte.
- d) La Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte.
- e) La Secretaría General.

Las principales fuentes de ingresos del Consejo Superior de Deportes son:

- a) Transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del departamento al que está adscrito.
- b) Con carácter afectado, transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del departamento al que está adscrito para cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado.
- c) Con carácter afectado, transferencias corrientes de la Liga Nacional de Fútbol Profesional para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.
- d) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión o por la prestación de servicios. El CSD realiza actividades que son objeto de facturación.

Organización contable

El Consejo Superior de Deportes cuenta con una organización contable centralizada.

Según determina el artículo 8 del RD 460/2015, de 5 de junio, una de las funciones de la Dirección General de Deportes es elaborar el anteproyecto del presupuesto, seguimiento y análisis de su ejecución, la gestión económica y financiera del organismo, su contabilidad y tesorería, así como la gestión y tramitación de la contratación administrativa del organismo. La ejecución de estas funciones corresponderá a la Secretaría General.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 221, siendo a 31 de diciembre de 2019, de 126 funcionarios, 89 laborales y 2 altos cargos, según detalle:

ALTOS CARGOS		FUNCIONARIOS			LABORALES							TOTAL	
					GRUPO	CONVENIO ÚNICO		FUERA DE CONVENIO Y ALTA DIRECCION		TOTAL LABORALES			
HOMBRE	MUJER	GRUPO	HOMBRE	MUJER			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
1	1	A1	16	15	G1	2	6	13	7	15	13	32	29
		A2	18	17	G2	3	1	1		4	1	22	18
		C1	14	17	G3	11	2			11	2	25	19
		C2	10	19	G4	8	13			8	13	18	32
		E			G5	17	5			17	5	17	5
1	1		58	68		41	27	14	7	55	34	114	103
2			126			68		21		89		217	

3. Bases de presentación de las cuentas

3.1. Imagen fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.
- b) No han existido razones por las que para mostrar la imagen fiel se hayan dejado de aplicar los principios y criterios contables públicos establecidos en el Plan General de Contabilidad.

3.2. Comparación de la información

Ha de reseñarse que las cuentas se presentan ajustadas en el ejercicio N-1 en el Balance de Situación respecto a las aprobadas en 2018, debido a que en SIC3, en su proceso de cierre se corrigen internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados y en concreto los afectados por los movimientos de la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores". El importe total del ajuste en la cuenta (120000) es de 2.825.324,66 euros y como contrapartida se ajustan automáticamente los importes de los siguientes epígrafes del balance (ejercicio n-1) por un total de 2.825.324,66 euros:

- Inmovilizado intangible, disminuye 225.151,87 euros
- Inmovilizado material, aumenta 3.241.030,69 euros
- Deudores por operaciones de gestión, disminuye 133.584,41 euros
- Provisiones a corto plazo, disminuye 5.156.217,73 euros
- Acreedores y otras cuentas a pagar, aumenta 5.213.187,48 euros

El ajuste se corresponde con los movimientos contabilizados en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores":

Movimientos cargados contra la cuenta 120:

- 5.933,96 euros, aprobación de operaciones de Pagos a Justificar del ejercicio 2018 aprobadas en 2019.
- 21.248,50 euros, reposición de cuentas de Anticipos de Caja Fija, facturas correspondientes a 2018.
- 13.403,80 euros, servicio integral de prevención de riesgos laborales, atención médica y vigilancia de la salud. Factura correspondiente a 2018.
- 17.850,00 euros, nómina de incidencias del Personal laboral.
- 133.584,41 euros, reconocimiento de derechos por estimación parcial de recurso interpuesto.
- 5.107.997,03 euros, ajuste negativo del inmovilizado con motivo de la revisión del inventario.

Movimientos abonados contra la cuenta 120:

- 3.600.374,06 euros, aumento por ajustes positivos del inmovilizado con motivo de la revisión del inventario.
- 4.214.615,48 euros, regularización de diferencias en las amortizaciones acumuladas.
- 308.886,31 euros, incorporación a inventario de elementos aflorados.
- 1.466,51 euros, reintegro parcial autoliquidación tasa prestación servicios urbanísticos 2017, Ayuntamiento de Madrid.

Simultáneamente, en función del balance ajustado, se ajusta el resultado del ejercicio anterior de la cuenta del resultado económico patrimonial por el mismo importe, incorporando dicho ajuste en el apartado "Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" (2.825.324,66) euros.

Estos ajustes se reflejan asimismo en el modelo C.1 "Estado total de cambios en el Patrimonio Neto" en el apartado "ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores".

4. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran por el coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Para la cuenta 217 "Equipos para procesos de información" se toma como norma general una vida útil de 5 años.

En la amortización de la cuenta 219 "Otro inmovilizado material" se considera una vida útil distinta en función de las especiales características de cada elemento (en general se trata de elementos deportivos).

a) Inmovilizado intangible

Los elementos que componen el inmovilizado intangible figuran contabilizados por su precio de adquisición.

Para la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" se toma como norma general una vida útil de 5 años.

Como consecuencia del contrato de revisión y actualización del inventario de bienes muebles realizado durante los ejercicios 2018 y 2019, así como otras operaciones propias de gestión, se han modificado diversas cuentas de balance.

Por una parte, se ha procedido a dar de baja 4.698 bienes, en su mayor parte por no estar localizados debido a su antigüedad. Estas bajas, se reparten en las siguientes cuentas:

Cuenta	Valor Contable	Amortización acumulada
206 Aplicaciones informáticas	1.717.278,26	1.717.278,26
214 Maquinaria y utillaje	234.427,35	212.437,73
215 Instalaciones técnicas	706.981,79	679.021,09
216 Mobiliario	625.917,77	475.795,76
217 Equipos proceso información	286.167,81	283.861,29
219 Otro inmovilizado material	449.994,72	427.941,44
	4.020.767,70	3.796.335,57

Por otra, han aparecido elementos de los que no había constancia en inventario por derivarse de los contratos de gestión de servicio público, en régimen de concesión, para la explotación de los Centros de Alto Rendimiento deportivo. La mayoría de estos bienes se han incorporado al inventario como una continuación de la carga inicial. El importe global asciende a 808.861,31 euros y se distribuye del siguiente modo:

Cuenta	Importe
214 Maquinaria y utillaje	314.157,17
216 Mobiliario	165.073,83
217 Equipos proceso información	43.430,26
219 Otro inmovilizado material	286.200,05
TOTAL	808.861,31

A su vez, esta revisión y actualización del inventario ha servido para depurar las diferencias históricas que existían en los importes de los elementos que figuraban entre los departamentos de Contabilidad y Patrimonio del Organismo.

Los ajustes realizados en contabilidad para reflejarlo con la realidad, son los siguientes:

AJUSTES NEGATIVOS	
211 Construcciones	-1.779.030,01
213 Bienes del Patrimonio histórico	-53.240,00
214 Maquinaria y utillaje	-185.074,95
215 Instalaciones Técnicas	-963.505,48
217 Equipos proceso información	-107.538,51
218 Elementos de transporte	-25.113,20
219 Otro inmovilizado material	-1.994.494,88
TOTAL	-5.107.997,03

AJUSTES POSITIVOS	
206 Aplicaciones informáticas	96.719,85
210 Terrenos y bienes naturales	2.296.541,63
216 Mobiliario	1.207.112,58
TOTAL	3.600.374,06

Los ajustes realizados en la amortización acumulada de los elementos, son los siguientes:

AJUSTES AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
280600 Aplicaciones informáticas	321.871,72
281100 Construcciones	-2.469.161,35
281400 Maquinaria y utillaje	-665.703,98
281500 Instalaciones técnicas	350.161,94
281600 Mobiliario	-333.527,13
281700 Equipos proceso información	211.587,47
281800 Elementos de transporte	-1.832,47
281900 Otro inmovilizado material	-1.628.011,68
TOTAL	-4.214.615,48

c) Bienes del Patrimonio histórico.

El Organismo ha optado por no aflojar en este ejercicio los bienes del Patrimonio histórico. Una vez que se valoren de forma fiable, se incorporarán al inmovilizado.

d) Activos y Pasivos Financieros.

Los activos financieros se corresponden:

- 4.152.972,31 euros al saldo de los préstamos concedidos a largo plazo a Federaciones Deportivas Españolas, Agrupaciones de Clubes de ámbitos estatal y Entes de Promoción Deportiva, por la realización de actividades e inversiones relacionadas con el desarrollo de su actividad y como apoyo a la integración profesional de los deportistas de alto nivel. Estos préstamos reintegrables se conceden con una amortización de hasta cinco años según contrato formalizado por ambas partes. A fin de año, se reclasifican a corto plazo los préstamos pendientes de reembolso inferiores al año, que a 31-12-2019 reflejan un saldo de 1.429.133,54 euros.
- 5.443,00 euros correspondientes a créditos a corto plazo al personal.

Los pasivos financieros se corresponden:

- 302,27 euros al saldo recibido en concepto de fianza por el importe recibido de los arrendatarios de inmuebles.
- 2.115,19 euros al importe retenido en concepto de retención por garantía de contrato de suministro de material deportivo.

e) Pérdidas por deterioro de créditos.

El Organismo contabiliza las correcciones valorativas por deterioro de créditos mediante un seguimiento individualizado y para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el reconocimiento del derecho y se consideren de dudoso cobro
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

El deterioro de valor de créditos en el ejercicio de 2019 es de 2.320.523,20 euros.

f) Deudores presupuestarios.

Ejercicio corriente:

A 31 de diciembre, el importe pendiente de cobro es de 59.265.524,38 euros de los que:

- 41.973.114,83 euros, corresponden a transferencias de los Presupuestos Generales del Estado 2019, a través del Ministerio al que está adscrito.
- 17.292.409,55, euros, a transferencias de los Presupuestos Generales del Estado 2019, a través del Ministerio al que está adscrito para cumplimiento obligaciones Ley 13/2011 de regulación del Juego.

El Organismo ha registrado derechos reconocidos y recaudación en el capítulo 6 del presupuesto de ingresos por importe de 1.033.781,85 euros como deudores en la cuenta (430000), por derivar de la actividad habitual del organismo.

Ejercicios cerrados:

A 31 de diciembre, el importe es de 1.793.476,03 euros que se corresponde con reintegros de subvenciones pendientes de cobro.

g) Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

h) Transferencias y subvenciones.

El criterio empleado para clasificar y para imputar a resultados las transferencias y subvenciones es el recogido en la norma de reconocimiento y valoración núm. 18 "Transferencias y subvenciones", del Plan General de Contabilidad.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL	
								(euros)	(euros)
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)	26.417.226,12	2.296.541,63	0,00		0,00		0,00	28.713.767,75	
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)	77.695.672,26	907.951,55	0,00	1.906.037,80	0,00		-1.436.555,62	78.134.141,63	
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)	53.240,00		0,00	53.240,00	0,00		0,00		
5. Otro inmovilizado material									
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	7.442.069,00	2.781.734,69	0,00	5.579.216,46	0,00		-2.722.807,02	7.367.394,25	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00	7.538.494,26	0,00		0,00		
TOTAL	111.608.207,38	5.986.227,87	0,00	7.538.494,26	0,00		-4.159.362,64	114.215.303,63	

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2019**

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	7.176.946,50
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	5.060.501,68	7.176.946,50

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		2.417,46		0,00		0,00		0,00		2.417,46	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		2.417,46		0,00		0,00		0,00		2.417,46	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

96.288.346,40 euros de aportación del Estado para financiar el presupuesto anual del Consejo Superior de Deportes.
53.500.000,00 euros de aportación del Estado para la gestión de los ingresos derivados de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
24.531.912,88 euros de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en relación con Real Decreto-ley 5/2015 de 30 de abril, de comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales.

La Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado en el sentido de que en la cuenta del resultado económico patrimonial se incluyan los gastos devengados por cada organismo que hayan sido financiados con cargo al Presupuesto del Estado, sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", por lo que se deberán capturar en la contabilidad económico patrimonial los asientos directos necesarios. Figurarán como cuentas de cargo las que correspondan según la naturaleza del gasto y como cuentas de abono la 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias". Por este motivo, se ha contabilizado como subvención los gastos de Seguridad, Limpieza y aseo y Comunicaciones postales por un total de 1.062.489,77 euros. Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, al no tener el órgano gestor del contrato el desglose que permita realizar la distribución del gasto por entidades y al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto correspondiente a cada organismo no se realiza el ajuste mencionado.

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A BALEARES, CANARIAS, CEUTA Y MELILLA, PARA DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS. 336A-455	1.204.801,44	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A FED. DEP. ESP. PARA GASTOS FUNCIONAMIENTO Y ACTIV. CENTROS ALTO RENDIMIENTO Y TECNIF. 336A-483.06	1.230.164,29	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A FED. DEP. ESPAÑOLAS PARA AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS. 336A-483.04	1.508.567,75	307,20	REINTEGRO ESPAÑOLA DE NATACIÓN
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A FED. DEP. ESPAÑOLAS PARA PROGRAMA NAC. TECNIFICACIÓN DEPORTIVA Y PROMOC. DTVA. 336A-483.07	1.498.533,33	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A FED. DTVA. ESP. PARA SEDES DE FED. INTERNACIONALES EN ESPAÑA. . 336A-483.02	84.386,24	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR. 336A-483.08	700.000,00	10.352,71	REINTEGRO ESPAÑOLA DE NATACIÓN
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS. 336A-483.01	49.946.942,24	52.548,50	REINTEGRO ESPAÑOLA DE ESQUÍ NAÚTICO
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A UNIVERSIDADES Y EE.PP. PARA PROGRAMAS APOYO CIENTÍFICO AL DEPORTE Y ACTIVIDADES AFINES. 336A-453	236.514,89	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	A UNIVERSIDADES Y ENTID. PRIVADAS PARA PROGRAMAS APOYO CIENTÍFICO AL DEPORTE Y ACT. AFINES. 336A-478	47.368,44	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE TECNIFICACION. 336A-456.01	1.200.000,00	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	AYUDAS SOCIALES A MUJERES DEPORTISTAS. 336A-486.06	254.556,16	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVA. DE INTERES ESTATAL. 336A-486.01	14.881,68	618,34	REINTEGRO TGSS POR IMPORTE COBRADO INDEBIDAMENTE
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	FED. DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA PROYECTOS MUJER Y DEPORTE. 336A-483.05	1.200.000,00	20.458,78	REINTEGROS DE VARIAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS POR AYUDAS SUBVENCIÓN MUJER Y DEPORTE
RDL 5/2015 DE 30 DE ABRIL COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALE	A ASOC. O SINDIC. FUTBOL, ARBITROS, ENTRENAD, Y PREP. FISICOS 0,5% RDL 5/2015. 336A-482	397.152,35	0,00	
RDL 5/2015 DE 30 DE ABRIL COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALE	PARA AYUDAS A DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN A ESPAÑA EN COMPET. INTERNAC. RDL 5/2015. 336A-481.02	24.230.702,15	44.018,77	REINTEGRO FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO
RDL 5/2015 DE 30 DE ABRIL COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALE	PARA COTIZACIONES SEG. SOC. DEPORTISTAL ALTO NIVEL EN APLICACION RDL 5/2015. 336A-481.01	1.416.599,57	8,37	REINTEGRO FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO
TOTAL		85.171.170,53	128.312,67	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A CORPORACIONES LOCALES PARA OBRAS. 336A-765	426.339,17	1.351,94	REINTEGRO AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA.
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A FEDERAC. DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA INSTALAC. DTVAS Y EQUIPAMIENTO. 336A-781	2.247.843,54	0,00	
TOTAL		2.674.182,71	1.351,94	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.	40.405.895,00
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2019 (PRORROGA 2018)	3.425.000,00
RDL 5/2015 DE 30 ABRIL COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	12.180.771,89
TOTAL	56.011.666,89

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.	1.964.912,07
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2019 (PRORROGA 2018)	500.000,00
TOTAL	2.464.912,07

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A. corto plazo 58	5.214.295,05	9.467.958,43	6.340.946,23	8.341.307,25

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2019

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
24 336A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	14.305,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 16209	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. OTROS.	13.416,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	269.018,57	73.763,17	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	577.626,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	304.179,85	58.596,61	30.806,98	2.049,00	0,00	0,00
24 336A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.655,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	11.269,84	9.409,91	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22100	ENERGIA ELECTRICA	987.716,88	109.487,17	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22102	GAS	371.408,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22103	COMBUSTIBLE	799,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22199	OTROS SUMINISTROS	54.792,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.400,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 224	PRIMAS DE SEGUROS	5.391,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	35.547,98	26.255,40	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.074.782,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	27.600,00	6.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.080.188,30	745.604,18	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 22799	OTROS	36.619,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	54.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
24 336A 48601	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVA. DE INTERES ESTATAL	2.518,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 336A 64001	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	458.779,73	38.231,65	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	8.385.668,36	1.069.448,09	30.806,98	2.049,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		41.125.823,55		23.839.893,13	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro					
	- (+) del Presupuesto corriente		61.059.000,41		50.752.109,36	55.018.539,85
431	- (+) de Presupuestos cerrados				4.266.430,49	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias			59.265.524,38		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales			1.793.476,03		
				0,00		
				0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		16.340.145,28		227.922,24	527.011,06
401	- (+) del Presupuesto corriente					
	- (+) de Presupuestos cerrados			16.013.982,19		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias			326.163,09		299.088,82
405, 406	- (+) de operaciones comerciales			0,00		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		189.706,23		7.673,22	7.673,22
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			0,00		
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			189.706,23		7.673,22
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		86.034.384,91			78.339.095,14
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		51.569.847,21			55.582.397,55
	III. Saldos de dudoso cobro		1.793.476,03			1.822.457,13
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		32.671.061,67			20.934.240,46

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

PROGRAMAS DE GASTOS		A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS				DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	POTENCIAR EL DEPORTE ESCOLAR Y EL UNIVERSITARIO	DEPORTISTAS Y EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES ESCOLARES Y UNIVERSITARIAS (disciplinas)	210,00	84,00	-126,00	-60,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	MEJORAR LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETICIÓN	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO Y PROPIOS Y FOMENTO DE ALTA COMPETICIÓN EN LOS MISMOS.	41,00	3,00	-38,00	-92,68
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	MEJORAR LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETICIÓN	COLABORACIÓN CON LAS CCAA PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE FFDDEE O CEAR PROPIOS DE LAS CCAA.	5,00	8,00	3,00	60,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	FOMENTAR/FACILITAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELITE DE LOS JOVENES TALENTOS.	COLABORACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS EN LA ACTIVIDAD EN CAR Y CEAR.	41,00	35,00	-6,00	-14,63
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AGENTES INSULARES Y CEUTA Y MELILLA.	COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AGENTES EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE.	6,00	4,00	-2,00	-33,33

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2019

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	AUDITAR A FEDERACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	REALIZACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS FEDERACIONES.	85,00	65,00	-20,00	-23,53
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	REUNIONES DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE IMPULSADAS DESDE EL CSD COMO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO.	REUNIONES DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE IMPULSADAS DESDE EL CSD COMO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO.	1,00	1,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	SEMINARIOS INTERNACIONALES IMPULSADOS Y COFINANCIADOS POR EL CSD CON TEMÁTICA DEPORTIVA	SEMINARIOS INTERNACIONALES IMPULSADOS Y COFINANCIADOS POR EL CSD CON TEMÁTICA DEPORTIVA	2,00	2,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	APOYO INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DEPORTE. SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DEPORTIVA Y SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA EN CENTRO EDUCATIVO	10,00	21,00	11,00	110,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	AYUDAS A DEPORTISTAS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 3 AÑOS	30,00	340,00	310,00	1.033,33

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS MUJER Y DEPORTE	60,00	57,00	-3,00	-5,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS QUE CUMPLEN CON EL MÍNIMO DE REPRESENTACIÓN FEMENINA EN JUNTA DIRECTIVA EXIGIDA POR NORMATIVA DEL CSD.	60,00	60,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	ACCIONES PARA POTENCIAR Y DIFUNDIR LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE	5,00	5,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	CONVENIOS DE COLABORACIÓN FEDERACIONES Y CENTROS AUTORIZADOS CESED	20,00	17,00	-3,00	-15,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	CURSOS DEL BILOQUE COMÚN REALIZADOS EN EL CESED	40,00	42,00	2,00	5,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CESED	1.000,00	1.050,00	50,00	5,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	CURSOS DE TD SUPERIOR REALIZADOS EN EL CESED	2,00	2,00	0,00	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS	ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS DE PROGRAMAS SOBRE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y SALUD EN EL CENTRO EDUCATIVO ASÍ COMO PARA UNA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ADECUADA	4,00	0,00	-4,00	-100,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS NORMATIVOS	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS Y NORMATIVOS Y RECURSOS MATERIALES SOBRE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y SALUD EN EL CENTRO EDUCATIVO	6,00	0,00	-6,00	-100,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN Y CODIGOS DE BUENAS CONDUCTAS	PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN Y CODIGOS DE BUENAS CONDUCTAS, DEONTOLÓGICOS Y DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	2,00	0,00	-2,00	-100,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPORTE	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPORTE (APOYO CIENTÍFICO-TÉCNICO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES).	10,00	0,00	-10,00	-100,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	PROYECTOS ACTIVOS PARA LOGRAR UN ENTORNO MÁS SEGURO	PROYECTOS ACTIVOS DESTINADOS A LOGRAR UN ENTORNO MÁS SANO, SEGURO E INCLUSIVO, INCLUSO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	2,00	0,00	-2,00	-100,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	ACCIONES PARA PROMOVER EL DEPORTE INCLUSIVO	ACCIONES PARA PROMOVER EL DEPORTE INCLUSIVO	5,00	0,00	-5,00	-100,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	FEDERACIONES EXTRANJERAS QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS DE ENTRENAMIENTO EN CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EN ESPAÑA	10,00	86,00	76,00	760,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ACCIONES DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	ACCIONES DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN (CONGRESOS, JORNADAS, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL Y PARA PROFESIONALES	20,00	7,00	-13,00	-65,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	POTENCIAR EL DEPORTE ESCOLAR Y EL UNIVERSITARIO NACIONAL	1.453.000,00	913.371,81	-539.628,19	-37,14
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	POTENCIAR EL DEPORTE ESCOLAR Y EL UNIVERSITARIO EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	350.000,00	136.616,81	-213.383,19	-60,97
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	MEJORAR LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETICIÓN	13.873.728,40	13.305.801,59	-567.926,81	-4,09
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	FOMENTAR/FACILITAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELITE DE LOS JOVENES TALENTOS.	2.700.000,00	2.698.533,33	-1.466,67	-0,05
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	MEJORAR LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETICIÓN.	56.030.510,00	55.620.056,86	-410.453,14	-0,73
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS INSULARES Y CEUTA Y MELILLA.	3.000.000,00	1.204.801,44	-1.795.198,56	-59,84
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	AUDITAR A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS Y OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS.	348.964,00	297.539,00	-51.425,00	-14,74
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	SEMINARIOS INTERNACIONALES IMPULSADOS Y COFINANCIADOS POR EL CSD CON TEMÁTICA DEPORTIVA	20.000,00	8.548,67	-11.451,33	-57,26
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	APOYO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL DEPORTE	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	AYUDAS A DEPORTISTAS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 3 AÑOS.	260.000,00	259.891,41	-108,59	-0,04
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS MUJER Y DEPORTE	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

PROGRAMAS DE GASTOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIONAR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE	70.000,00	47.206,91	-22.793,09	-32,56
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL/IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL/IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	180.989,00	136.390,00	-44.599,00	-24,64
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL/IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL/IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	31.495,00	31.495,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	IMPULSAR EL DEPORTE DE ALTO NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	FEDERACIONES EXTRANJERAS QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS DE ENTRENAMIENTO EN CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EN ESPAÑA	0,00	0,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ACCIONES DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN (CONGRESOS, JORNADAS, CAMPANAS DE DIFUSIÓN, CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL Y PARA PROFESIONALES)	132.674,00	100.747,00	-31.927,00	-24,06

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	137,01	:	Fondos líquidos	41.136.923,55		
			Pasivo corriente	30.023.746,63		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	338,10	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	41.136.923,55	+	60.374.159,98
			Pasivo corriente	30.023.746,63		
c) LIQUIDEZ GENERAL	338,10	:	Activo Corriente	101.511.083,53		
			Pasivo corriente	30.023.746,63		
d) ENDEUDAMIENTO	12,61	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	30.023.746,63	+	2.417,46
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	30.023.746,63	+	208.068.263,01
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.241.954,23	:	Pasivo corriente	30.023.746,63		
			Pasivo no corriente	2.417,46		
f) CASH-FLOW	219,10	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	30.023.746,63	+	2.417,46
			Flujos netos de gestión	13.704.171,81		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,63	0,20	0,16

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR
5,37	85,36	0,00
		Resto GGOR / GGOR
		9,27

3) Cobertura de los gastos corrientes

101,19	:	Gastos de gestión ordinaria	170.022.775,02
	:	Ingresos de gestión ordinaria	168.026.277,46

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	76,28	:	Obligaciones reconocidas netas	169.850.715,87

			Créditos totales	222.659.788,71
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	90,57	:	Pagos realizados	153.836.733,68

			Obligaciones reconocidas netas	169.850.715,87
3) ESFUERZO INVERSOR	4,19	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	7.113.039,39

			Total obligaciones reconocidas netas	169.850.715,87
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	34,41	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	5.845.103.499,35

			Obligaciones reconocidas netas	169.850.715,87

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	79,80	:	Derechos reconocidos netos		177.679.590,05
			Previsiones definitivas		222.659.788,71
2) REALIZACIÓN DE COBROS	66,64	:	Recaudación neta		118.414.065,67
			Derechos reconocidos netos		177.679.590,05
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	121,75	:	Derechos pendientes de cobro x 365		21.631.916.398,70
			Derechos reconocidos netos		177.679.590,05
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos		227.922,24
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		227.922,24
2) REALIZACIÓN DE COBROS	96,73	:	Cobros		53.091.479,41
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		54.884.955,44

27. Hechos posteriores al cierre.

Entre la fecha de formulación de las Cuentas anuales y la fecha de su aprobación, han ocurrido los siguientes hechos que se consideran significativos:

- Aunque se desconoce el impacto económico de la COVID-19 es evidente que ésta ha ocasionado un gran impacto sobre el ecosistema del deporte español. Los efectos negativos de la pandemia y el estado de alarma sanitaria hacen que la actividad del CSD haya tenido que intensificarse siendo en este momento de especial importancia una gestión ágil de las subvenciones económicas y préstamos reembolsables que procedan con cargo al Organismo.

En este sentido el CSD ha adelantado este año la convocatoria de la concesión de préstamos a las Federaciones Deportivas Españolas (FFDDEE) por un importe de 1,2 millones de euros, con el fin de paliar los efectos de la crisis ocasionada por la emergencia sanitaria de COVID-19 y el estado de alarma.

El 10 de julio, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó dicha convocatoria, por la cual las FFDDEE pueden solicitar dichos préstamos de acuerdo con los principios de transparencia, publicidad, objetividad y concurrencia competitiva para la financiación de actividades de gasto corriente e inversiones que estén relacionados con el desarrollo de su actividad y resulten de interés para el CSD, así como para apoyar la financiación de proyectos encaminados a sanear su situación económica.

Así mismo, el 25 de junio, el BOE publicó las subvenciones establecidas por el CSD para las ayudas a federaciones autonómicas, equipos y deportistas de las Comunidades Autónomas de Baleares y Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla participantes en competiciones oficiales de carácter estatal y no profesional, por los desplazamientos realizados entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020. Estas ayudas contemplan, también, el transporte del material de competición específico y en las que su uso sea imprescindible y siempre y cuando se trate de competiciones oficiales de carácter estatal.

De esta manera, el CSD mantiene vigente toda su capacidad financiera en materia de ayudas y subvenciones al deporte español en estos momentos en que el sector deportivo necesita contar con toda la capacidad económica posible.

El CSD ha adquirido una experiencia acumulada en el marco normativo a lo largo de los meses de incidencia de la COVID-19. Bajo la premisa de que serán las comunidades autónomas quienes aprueben sus propios marcos normativos, el Consejo Superior de Deportes brindará su apoyo, colaboración, diálogo e intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión deportiva.

Con la filosofía de un deporte seguro el Consejo ha impulsado la práctica del deporte mediante una estrategia de minimización del riesgo, estableciendo protocolos a modo de pirámide, que establece medidas generales dictadas por Sanidad, otras adicionales para todo el deporte establecidas por el Consejo y, por último, en determinados deportes existen medidas de prevención del riesgo adicionales.

El CSD creó el Grupo de Trabajo de Impulso al Deporte (GTID) con el objetivo de detectar las problemáticas surgidas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y tomar decisiones rápidas para solventarlas. Cabe recordar al respecto que, a día de hoy, y gracias a los trabajos del Grupo de Tareas para el Impulso del Deporte (GTID), casi todas las disciplinas deportivas vuelven a estar en fase de entrenamientos en nuestro país, con el fútbol y el baloncesto ya en plena competición.

El aplazamiento de los “Juegos Olímpicos de Tokio 2020” y los “Juegos Paralímpicos 2020” ha ocasionado un reajuste en el Calendario de las actividades del Consejo.

Desde el establecimiento del estado de alarma y hasta la fase I de desescalada, los centros de alto rendimiento de Madrid, Sierra Nevada y León han permanecido cerrados. La actividad se reanudó de forma parcial con la fase I y fue incrementándose hasta la plena ocupación, a raíz del fin del estado de alarma y el establecimiento del Decreto de nueva normalidad. En ese momento se pudo reabrir la Residencia Joaquín Blume, cerrada desde el 11 de marzo.

Durante ese período no se han podido realizar inversiones económicas en los centros o en la Residencia. Sí se ha producido un cambio en el funcionamiento de la prestación de los servicios con una adecuación a las nuevas necesidades, lo que ha supuesto un cambio en los protocolos de actuación (cambios en horarios, control de aforos, nueva forma de limpieza de las salas, cambios en el comedor de la Residencia Blume, etc.). Todavía se desconoce el impacto económico que pudiera tener esta modificación en los protocolos, que en algún caso sí puede resultar significativa.

En cuanto al deporte escolar y al deporte universitario, la principal incidencia que se ha producido en la mayoría de los casos es la suspensión o aplazamiento de actividades deportivas debido a la pandemia. Las suspensiones más destacadas han sido los Campeonatos de España en edad escolar y los Campeonatos de España universitarios. Las competiciones internacionales en estas categorías también se han visto suspendidas o aplazadas.

En función de cómo evolucione la pandemia en los próximos meses se podrán retomar actividades en los ámbitos escolar y universitario, que puedan recuperar competiciones nacionales e internacionales porque su calendario así lo permita. En otros casos, algunas de estas actividades ya no serán recuperables.

Se ha creado un nuevo acontecimiento de excepcional interés público del ámbito deportivo denominado Programa «Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela» y otros han visto alterados sus calendarios: «Universo Mujer II» ha modificado los proyectos que tenía aprobados, y los acontecimientos correspondientes a «Andalucía Valderrama Masters» y «Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020» han prorrogado un año la duración de los mismos hasta 31 de diciembre de 2021.

En relación con la actividad del área de Titulaciones Deportivas, en su vertiente de solicitudes de homologación y convalidación ha sufrido un parón importante debido a la suspensión de los plazos administrativos en base a la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Las actividades del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CSED), ya iniciadas antes del estado de alarma, se han mantenido con normalidad y con los lógicos ajustes a la normativa educativa que se fue publicando. Las federaciones deportivas que colaboran con el CSED han tenido que reajustar sus previsiones.

Como consecuencia de las medidas para contener la pandemia de la COVID-19 el personal del CSD ha pasado de una situación de trabajo presencial a una de trabajo no presencial o mixta. El CSD ha realizado varias actuaciones para dar soporte a dicho teletrabajo con medios propios y garantizando la seguridad y el control de accesos a la intranet del CSD. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: adquisición de puestos de trabajo en movilidad para personal directivo y equipos portátiles para teletrabajo para personal no directivo, adquisición de licencias de sistemas de videoconferencia y adaptación de puestos de usuario en el CSD para reuniones en línea, adaptación de la arquitectura lógica y ampliación de las licencias para acceso remoto a la infraestructura del CSD.

- El Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo crea, en su artículo 26, la Fundación España Deporte Global, F.S.P.

Se crea la Fundación España Deporte Global, F.S.P. como organización sin fin de lucro, con personalidad jurídica y plena capacidad, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio al cumplimiento de sus fines, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y por sus Estatutos. Se encuentra adscrita a la Administración General del Estado, a través del Consejo Superior de Deportes.

La Fundación España Deporte Global, F.S.P. se regirá por sus Estatutos, y por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la legislación autonómica que resulte aplicable en materia de fundaciones, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.

La Fundación España Deporte Global, F.S.P., tiene como fin fundacional la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

- El Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 autoriza, en su Artículo 49 a la Ministra de Hacienda para requerir el ingreso en el Tesoro Público de la totalidad o parte de las disponibilidades líquida con la finalidad de atender los gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En cumplimiento de lo anterior, la Ministra de Hacienda dictó Orden Ministerial para el CSD recibida el 22 de abril de 2020, por la que se requirió el ingreso en el Tesoro Público de 26.000.000 € correspondientes al Remanente de Tesorería disponible en ese momento. Tras la tramitación de la ampliación de crédito por ese importe se realizó una transferencia en el concepto presupuestario 24.106.000X.405 hecho efectivo el pago el 11 de mayo de 2020.

Por otro lado, el Organismo considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2019, si bien podrían tener impacto en las operaciones del ejercicio 2020.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11. Coberturas contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consejo Superior de Deportes (CSD)

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/354

Intervención Delegada en el CSD

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. INCERTIDUMBRE MATERIAL SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.
- IV. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- V. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS.
- VI. OTRA INFORMACIÓN.
- VII. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VIII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Presidenta del Consejo Superior de Deportes,

I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Consejo Superior de Deportes, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de Consejo Superior de Deportes, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. INCERTIDUMBRE MATERIAL SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

El Organismo tiene pendiente de concluir y aprobar el plan de actuación en los términos previstos en el artículo 92 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, con las consecuencias que ese incumplimiento puede llevar aparejadas.

En tanto el Organismo no corrija esta carencia existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como entidad en funcionamiento. Las cuentas anuales no informan sobre esta cuestión. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

IV. CUESTIONES CLAVES DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Incetidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

V. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría han ocurrido una serie de hechos posteriores al cierre que se consideran significativos y que han sido recogidos en la nota 27 de la memoria "Hechos posteriores al cierre". Nuestra opinión no ha sido modificada por estas cuestiones. Estos hechos relevantes son los siguientes:

- El Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, ha creado en su artículo 26 la Fundación España Deporte Global, F.S.P.

Su fin fundacional es la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paraolímpico, así como la internacionalización del deporte español, todas ellas acciones relacionadas con el ámbito competencial del CSD, lo que podrá tener un impacto estructural en el Organismo, si bien a esta fecha se desconoce al no haberse aprobado los estatutos de la Fundación y su plan inicial de actuación.

- El Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en su artículo 49 dispone que, con la finalidad de atender los gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se dispone la transferencia a la cuenta del Tesoro Público que se determine, de las disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público estatal, de conformidad con lo dispuesto en art. 45 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y autoriza a la Ministra de Hacienda a requerir las cantidades disponibles.

En virtud de la citada autorización concedida, se requirió al CSD para que ingresara en el Tesoro Público las disponibilidades líquidas que no resultaran necesarias para el ejercicio de su actividad, procediendo al ingreso de 26 millones de euros del remanente de tesorería, lo que ha supuesto una reducción muy significativa de la capacidad del Organismo para financiar gastos.

- La información financiera al cierre del ejercicio debe informar de los efectos que la Covid-19 haya podido generar, la cual será tratada como hecho posterior al cierre. El organismo ha incluido en la nota 27 de la memoria una valoración de los efectos que la COVID-19 ha generado en la actividad del organismo.

VI. OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2019.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

VII. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Presidenta del Consejo Superior de Deportes es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta del Consejo Superior de Deportes es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VIII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta del Consejo Superior de Deportes, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta del Consejo Superior de Deportes en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidenta del Consejo Superior de Deportes, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Consejo Superior de Deportes, en Madrid, a 25 de agosto de 2020.